

Circasia, Q., Enero de 2023

Doctor

JAIRLO ALONSO ESCANDON GONZALEZ

Director General Instituto Departamental de Tránsito del Quindío E.S.D.

Ref. Informe de verificación de idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación.

Me permito presentar ante usted, el informe de verificación de idoneidad, experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por **FABIOLA GARCIA MURILLO** dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato prestación de servicios profesionales que se describe a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE: FABIOLA GARCIA MURILLO identificada con la cedula de ciudadanía numero 24.604.257 expedida en Circasia.

<u>OBJETO:</u> PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE ASEO Y LIMPIEZA EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO.

VALOR OFERTADO: SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 7.000.000) M/CTE.

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI/NO
Título de Bachiller	- Título de Bachiller de la institución educativa Ministerio de Educación Nacional INEM José Celestino Mutis del 29 de Junio de 2022	SI
Mínimo seis (06) meses de experiencia.	Certificación expedida por el Asesor Jurídico del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío del 26 de Agosto de 2020donde se hace constar que la proponentesuscribió con el Instituto los siguientes contratos relacionados para el caso concreto: - Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 057 de 2016, con un plazo de ejecución desde el 14 de septiembre de 2016 hasta el 30 de diciembre de 2016. -Contrato de prestación de servicios No.	SI



018 de 2017, con un plazo de ejecución desde el 05 de enero de 2017 hasta el 30 de mayo de 2017.	
-Contrato de prestación de servicios No. 068 de 2017, con un plazo de ejecución desde el 05 de junio de 2017 hasta el 30 de agosto de 2017.	
-Contrato de prestación de servicios No. 003 de 2020, con un plazo de ejecución desde el 08 de enero de 2020 hasta el 18 de septiembre de 2020.	

06-10-2014

2 de 2

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que la proponente SI cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, SI cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

Atentamente,

Gaaldine Meneses

Asesor Jurídico

Instituto Departamental de Tránsito del Quindío